



UNIVERSIDAD  
DE ALMERÍA

Trabajo Fin de Máster  
Orientaciones para su elaboración, defensa y evaluación

Máster en Enseñanza de la Lengua y la Literatura Española  
para Profesorado de ELE

Coordinación: Isabel Navas Ocaña



## Índice

1. Presentación .....	3
2. Normativa general .....	3
3. Solicitud y asignación de dirección del TFM .....	3
4. Naturaleza y estructura del TFM.....	3
5. Normas de estilo y presentación.....	4
6. Calendario de tutorías y entregas del TFM .....	5
7. Depósito del TFM.....	5
8. Tribunales .....	6
9. Defensa del TFM .....	7
10. Evaluación del TFM.....	7



## 1. Presentación

El TFM debe ser una puesta en práctica de las competencias y conocimientos adquiridos por el estudiantado mientras ha cursado la titulación. Viene así a completar el período de formación y supone además una primera aproximación a los diversos ámbitos de la investigación especializada.

## 2. Normativa general

La Universidad de Almería tiene una normativa general para la organización y evaluación de las asignaturas fin de estudios, aprobada en Consejo de Gobierno el 24 de julio de 2017 y modificada el 16 de julio de 2021, que puede consultarse en la web del título.

## 3. Solicitud y asignación de dirección del TFM

En la fecha establecida para ello, el alumnado matriculado en la asignatura de TFM deberá solicitar, por orden de preferencia, las líneas temáticas y el profesorado que dirigirá su TFM.

La comisión académica asignará a cada estudiante de manera individual la línea temática y la persona encargada de la dirección de su TFM. Dicha asignación se hará de acuerdo con la nota de admisión en el Distrito Único Andaluz (DUA). La adjudicación del tema y dirección del TFM tendrá una validez máxima de dos cursos académicos, pasados los cuales deberá procederse a una nueva adjudicación, sin perjuicio de la exigencia de la matrícula anual correspondiente.

## 4. Naturaleza y estructura del TFM

EL TFM podrá versar sobre cualquiera de las líneas temáticas correspondientes a las materias cursadas en los distintos módulos de que consta la titulación. La enseñanza de la lengua, la literatura y la cultura española a estudiantado extranjero es un campo que ofrece una gran variedad de opciones. Se recomienda, no obstante, que el trabajo de investigación se complete con una propuesta de intervención de carácter práctico.

En cuanto a la estructura del TFM, se recomienda la siguiente:

1. Portada: deberán figurar en ella los nombres de quien realiza el trabajo así como de quien lo dirige, además del título del TFM, la denominación del máster, el curso académico y la convocatoria (mayo, julio, noviembre o enero).



2. Resumen y palabras clave en español e inglés: el resumen tendrá un máximo de 300 palabras y se deberán incluir 5 palabras clave.

3. Índice general: incluirá los distintos capítulos y epígrafes de que consta el trabajo y se deberá indicar el número de página.

4. Introducción: deberá incluir la justificación del tema elegido, la hipótesis de partida, los objetivos, la metodología empleada, el marco teórico y el estado de la cuestión.

5. Las distintas partes y capítulos en los que se organice el TFM.

6. Conclusiones.

7. Referencias bibliográficas

8. Apéndices o anexos (opcional)

Se recomienda al director o directora del TFM que establezca varias reuniones a lo largo del curso para hacer el seguimiento del alumnado y estar al tanto del proceso de realización del TFM.

## 5. Normas de estilo y presentación

Las normas de estilo y presentación son las siguientes:

– El TFM tendrá una extensión mínima de 50 y máxima de 75 páginas, excluyendo portada, resumen, índice, tablas, gráficas, imágenes, referencias bibliográficas y anexos.

– Sistema de citación: se recomienda la norma APA, aunque se podrá optar por otro sistema. En este caso, el alumnado deberá acordar el sistema de citación con el director o directora de su TFM.

– Márgenes: superior e inferior de 2,5 centímetros; derecho e izquierdo de 3 centímetros.

– Interlineado: 1,5 puntos; espaciado de párrafo de no más de 6 puntos; no se dejarán espacios en blanco después de cada párrafo.

– Numeración de páginas: la numeración será en números árabes en el margen inferior derecho; la numeración comenzará en el apartado de la Portada en 1.

– Títulos de primer nivel: mayúscula, Times New Roman, negrita, tamaño 14.

– Títulos de segundo nivel y sucesivos: tipo oración, Times New Roman, cursiva, tamaño 12.

– Notas a pie de página: tamaño 10 e interlineado sencillo.

– Cuerpo del trabajo: Times New Roman, tamaño 12, interlineado de 1,5, justificado.

– Citas de más tres líneas deben ir en párrafo sangrado, con letra Times New Roman, tamaño 11 e interlineado sencillo.

– Títulos de tablas, gráficos, figuras o similares: tipo oración, numerados según orden de aparición dentro de su título, Times New Roman, cursiva, tamaño 10.

– Presentación: PDF, a través de la aplicación informática.



## 6. Calendario de tutorías y entregas del TFM

Como indica la Normativa para la elaboración y evaluación del TFM de la Facultad de Humanidades, aprobada el 18 de junio de 2025, la primera reunión entre el/la tutor/a y el/la estudiante deberá tener lugar en un plazo máximo de dos semanas a partir de la publicación en la web del título de la adjudicación de directores y directoras de TFM.

Se recomienda además al director/a que establezca un calendario de tutorías de seguimiento de la realización del TFM, que serán obligatorias, así como un calendario de las distintas entregas del TFM.

Siempre de acuerdo con la Normativa para la elaboración y evaluación del TFM de la Facultad de Humanidades (18 de junio de 2025), deberán establecerse, además de la tutoría inicial, otras reuniones que han de ir precedidas por las entregas correspondientes, de acuerdo con la siguiente propuesta, que es orientativa:

- Tutoría en la que el director/codirector acuerde el tema y título del TFM con el estudiante. (Concretar fecha).
- Entrega 1: Índice. Introducción académica (donde se debe incluir la justificación del Trabajo, objetivos o hipótesis). Metodología. (Concretar fecha).
- Entrega 2: Apartados específicos según cada tipología de trabajo. (Concretar fecha).
- Entrega 3: Borrador de todo el trabajo incluyendo resultados, conclusiones, bibliografía y anexos (si los hubiera). (Concretar fecha).

Por supuesto, los contenidos y números de las entregas pueden variar según la tipología del TFM.

## 7. Depósito del TFM

La Comisión de TFM establecerá el plazo límite de entrega del TFM en función de lo indicado en el calendario académico vigente para los másteres. El depósito del TFM se realizará a través de la aplicación informática para la Gestión de los Trabajos Fin de Estudio. El TFM se presentará de forma digital a través de la aplicación informática para la Gestión de los Trabajos Fin de Estudio.

Según la citada normativa de Trabajo Fin de Máster de la Universidad de Almería, el TFM deberá contar con el visto bueno del Director/a, ya que “la ausencia del visto bueno [...] implicará que el alumno no podrá presentar el trabajo para su defensa, calificándose el mismo como no presentado en el acta de la convocatoria” (Apartado f, punto 3).

El plagio y el uso de la Inteligencia Artificial serán causas justificadas para que el director o la directora del TFM no dé su visto bueno.

Según la Normativa para la elaboración y evaluación del TFM de la Facultad de Humanidades, aprobada el 18 de junio de 2025 «el Vº Bº dado por el director supondrá que el trabajo cumple los siguientes criterios mínimos:



El TFM no ha sido plagiado.
El estudiante asiste a las tutorías acordadas y cumple con las entregas establecidas (a considerar por el director que las haya requerido).
El TFM presenta una estructura coherente y está bien organizado según su tipología.
El estudiante redacta de forma clara en la lengua utilizada, construyendo frases sintácticamente correctas, sin cometer faltas de ortografía y utilizando adecuadamente los signos de puntuación. La selección y utilización de fuentes bibliográficas ha sido apropiada.
El estudiante muestra rigor tanto en lo relativo a las citas textuales como a la relación bibliográfica final y mantiene las normas bibliográficas que se han consensuado con el director durante todo el TFM.

Los trabajos codirigidos deberán ser autorizados por ambos directores, salvo las codirecciones externas, en cuyo caso el codirector perteneciente a la UAL será el encargado de autorizar la defensa, previo acuerdo con el otro codirector. La ausencia del Vº Bº del director implicará que el estudiante no podrá presentar el trabajo para su defensa.

## 8. Tribunales

El/la Coordinador /a del Título, con el respaldo de la Subcomisión Académica de dicha titulación, convocará tantas Comisiones Evaluadoras como estime conveniente. Las Comisiones Evaluadoras deben estar compuestas por tres miembros (Presidente, Secretario y Vocal) y un Suplente. Estas Comisiones Evaluadoras estarán formadas por profesores pertenecientes a las áreas o ámbitos de conocimiento que impartan docencia en el título correspondiente, teniendo preferencia los profesores que impartan docencia o tutoricen en esa titulación, según la NGUAL, art. 5, 5.a).

Los Tribunales se formarán teniendo en cuenta el área a la que pertenece el profesor que tutoriza el TFM. Como contempla la NGUAL, art. 5, 5.b), los miembros de la Comisión Evaluadora deberán poseer al menos la titulación de Máster o equivalente, en el caso de los Másteres de Investigación o Profesionales, y poseer titulación de Máster o equivalente y experiencia profesional en el ámbito de conocimiento de la correspondiente titulación, en el caso de Másteres con orientación profesional. En todo caso, el Secretario de la Comisión Evaluadora deberá ser, preferentemente, profesor permanente o a tiempo completo de las universidades implicadas en el título. 3.

La hora de la defensa, que será acordada por los miembros del tribunal, se publicará en la web del TFM de cada titulación con al menos 48 horas de antelación con respecto a la fecha señalada para la defensa del TFM, como indica el art. 5, 4.b) de la NGUAL. La defensa del TFM será de acceso público.

Los tribunales establecerán el tiempo de exposición, entre 15 y 30 minutos. Dicha



exposición será obligatoria. Posteriormente, los miembros de la Comisión Evaluadora centrarán sus intervenciones en la formulación de preguntas y petición de aclaraciones que estimen pertinentes al estudiante. Tras la exposición y defensa de todos los trabajos asignados a cada Comisión Evaluadora, esta deliberará a puerta cerrada.

## 9. Defensa del TFM

La defensa del TFM es un acto público y se realizará por videoconferencia mediante una exposición oral ante una comisión evaluadora. El estudiante dispondrá de entre 15 y 20 minutos para desarrollar una síntesis del trabajo realizado, pudiendo utilizar los medios audiovisuales que considere oportunos y prestando especial atención a las fuentes y metodología empleadas y las conclusiones obtenidas. Contará además con otros 10 minutos como máximo para atender y responder a las preguntas y aclaraciones que plantee el Tribunal.

## 10. Evaluación del TFM

En el TFM se valorarán aspectos relacionados con criterios formales de acuerdo con las normas de estilo y presentación, así como criterios de contenido y originalidad, prestando especial atención a las aportaciones que realice el trabajo en su campo. Se valorará igualmente la defensa oral del TFM. Los TFM se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que añadirán su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

El plagio y el uso de la Inteligencia Artificial supondrá la calificación de Suspenso.

La calificación final será determinada por la Comisión Evaluadora, la cual valorará los siguientes aspectos, indicados en la Normativa para la elaboración y evaluación del TFM de la Facultad de Humanidades, aprobada el 18 de junio de 2025:

- (a) criterios formales y calidad del contenido
- (b) calidad de la exposición y defensa pública

A continuación, se especifican los indicadores que la Comisión considerará para la evaluación de cada uno de los aspectos anteriormente mencionados:

### **Criterios formales y calidad del contenido del TFM**

El TFM se adecúa al formato requerido para la elaboración del TFM.
En general, el TFM está correctamente editado.



El estudiante desarrolla correctamente los apartados presentados en el Índice.
El TFM presenta una hipótesis de partida y/o una/s pregunta/s a resolver y una/s conclusión/es o respuesta/s a la/s misma/s.
El estudiante aporta argumentos, citas y demostraciones para sostener lo que quiere decir.
Cuando el estudiante cite una autoridad en el cuerpo del TFM, debe añadir, tras el año de publicación del trabajo, las páginas específicas a las que se hace referencia. Por supuesto, esto no aplica cuando la cita se refiere al conjunto del trabajo y no a páginas concretas.
El estudiante ha leído un número suficiente de textos publicados sobre el tema elegido.
El estudiante debe informar al tutor o tutora si ha utilizado inteligencia artificial para el desarrollo de su trabajo, especificando en qué medida, con qué finalidad y detallándolo en dicho trabajo.
El TFM está actualizado en relación con las últimas aportaciones científicas del tema que se está investigando.
Se valorará el uso de fuentes primarias en el TFM.
Se valorará el uso correcto de la lengua en la que esté redactado el TFM.
Se valorará el uso correcto de la lengua inglesa en la redacción de un TFM en el Máster en Estudios Ingleses Avanzados.

### **Calidad de la exposición y defensa pública**

El estudiante ha presentado una exposición completa y ordenada de los objetivos, metodología, contenido y conclusiones del TFG.
El estudiante muestra claridad y fluidez en la lengua utilizada. Ha usado un registro lingüístico correcto y adecuado al carácter académico del acto. Utiliza la terminología apropiada con relación al tema.
El estudiante consigue mantener la atención de la Comisión Evaluadora utilizando técnicas de comunicación oral y otros recursos comunicativos tales como herramientas TIC.
El tribunal valorará de forma muy positiva la adecuación al tiempo estipulado para la exposición pública del trabajo.
El estudiante ha respondido adecuadamente a las preguntas de la Comisión Evaluadora.

Cada comisión evaluadora podrá proponer la concesión de una matrícula de honor. Analizadas las distintas propuestas, la comisión académica decidirá, al término de la convocatoria, la concesión de dicha mención de acuerdo con la normativa vigente.